



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 15 OCT 2019

VISTO que el suscrito y el Señor Vicerrector de esta Casa de Estudios deben ausentarse de la Provincia durante los días 16, 17, 18 y 19 de octubre del corriente año, con motivo de haber sido invitados a participar de la **LXXVI Reunión de Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (A.U.G.M.)**; y

CONSIDERANDO :

Que dicha Reunión se llevará a cabo en el edificio Histórico del Rectorado de la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26º – inciso 1) – del Estatuto vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán a la Señora Vicerrectora Subrogante, Dra. Liliana Ester ZEMAN, en ausencia del Señor Rector, Ing. José Ramón GARCÍA y del Señor Vicerrector, Ing. Sergio José PAGANI, los días 16, 17, 18 y 19 de octubre de 2.019, por las razones expuestas en la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Personal. Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 1973 2019

-rv-

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ROSALIA del V. VELIZ de ARIAS
DIRECTORA AREA
DIRECCION GRAL. DE DESPACHO